AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

ANUNCIO DE APROBADOS EN EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO

Por el presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en colación con los artículos 43 y 45, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Adminstaciones Públicas, se hace público que el Señor Alcalde, con referencia al registro 1171/2019, de 23 de mayo, tuvo a bien emitir la siguiente Resolución:

Concluidas las pruebas de selección de personal de la convocatoria para la configuración de una lista de reserva para la provisión con carácter interino del puesto de Técnico de Administración General (TAG) en el Ayuntamiento de Teguise. (BOP nº 14, de 31 de enero de 2018).

Vistas las actas y certificaciones de la Secretaria del Tribunal Calificador, por las que se determina el único aspirante que ha superado el proceso selectivo, resultando D. Francisco Javier López Martínez, con DNI 09309514B.

Visto el informe de necesidad, con referencia al registro interior núm. 5.766, de 5 de octubre de 2015, que suscribe el Técnico de Recursos Humanos, en relación a la existencia de plaza vacante en la plantilla de personal funcionario, correspondiente al Subgrupo A1, denominación Técnico de Contratación y Patrimonio, con referencia al núm. 502 de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Teguise, perteneciente a la Escala Administración General, Subescala Técnica, perteneciente al Servicio de la Secretaría General.

Considerando el Acuerdo del Pleno Municipal, en sesión de fecha, 13 de octubre de 2015, por el que se procede a declarar servicio esencial el puesto número 502, de la relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Teguise, denominación: Técnico responsable de Contratación y Patrimonio.

Considerando la baja voluntaria de la funcionaria interina Dª María Teresa Duarte Medina, y quedando agotado la lista de reserva correspondiente a la convocatoria BOP núm. 105, de 31 de agosto de 2016; es procedente ocupar la vacante con la convocatoria correspondiente (BOP nº 14, de 31 de enero de 2018).

Remitida la propuesta de nombramiento por parte del Tribunal calificador y de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

RESUELVO

Primero.- Publicar en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web www.teguise.es, la referenciada propuesta de nombramiento para que en el **plazo de diez días naturales** a contar desde la publicación de la lista definitiva de aprobados, presente el aspirante propuesto **don Francisco Javier López Martín**, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en el apartado octavo de la convocatoria, a los efectos de ser nombrado funcionario interino. Asimismo, se comunicarán los recursos pertinentes.

Segundo.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que este celebre, en cumplimiento del dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por lo que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Accidental D. Miguel Angel Jiménez Cabrera, en Teguise, a fecha de la firma electrónica.

Lo que se pone de manifiesto de conformidad con el punto séptimo de la Orden APU/1461/2002, de 6 de junio, por la que se establecen las normas para la selección y nombramiento de personal funcionario interino, y el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, para que en el plazo de diez días naturales a contar desde la publicación de la lista definitiva de aprobados, presenten estos los

Firmado:AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha :24/05/2019 13:04:19

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 30E6F2A571146CF299E5E6DF23A3CB7B054AEC8E en la siguiente dirección https://sede.teguise.es de la Sede Electrónica de la Entidad.

Registro Nº: 2019013363
Fecha: 24-05-2019
Hora: 13:04:00

Firmantes:

JIMENEZ CABRERA MIGUEL ANGEL ALCALDE ACCIDENTAL 24-05-2019 10:06

documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Asimismo, se comunica que quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente la publicación de este anuncio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Teguise, a fecha de la firma electrónica

Firmado:AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha :24/05/2019 13:04:19

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 30E6F2A571146CF299E5E6DF23A3CB7B054AEC8E en la siguiente dirección https://sede.teguise.es de la Sede Electrónica de la Entidad.

Registro Nº: 2019013363
Fecha: 24-05-2019
Hora: 13:04:00

Firmantes:

JIMENEZ CABRERA MIGUEL ANGEL ALCALDE ACCIDENTAL 24-05-2019 10:06